

Tacuarembó, 19 de agosto de 2022.

**D. 26/2022.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 035/22, caratulado “*EDILAS DEPARTAMENTALES Mtra. Alicia Chiappara y Mtra. Lidia Ferreira, presentan anteproyecto de Decreto donde sugieren la colocación de una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental por los 30 años del Liceo N° 4 y solicitan la Declaratoria de Interés Cultural de todos los festejos y actividades que se realicen*”;-----

**RESULTANDO I;** que el liceo N° 4 de barrio *López*, cumple 30 años ejerciendo un rol educativo preponderante y fundamental para los alumnos de la zona donde está ubicado, constituido en el faro que le ha permitido cambiar el rumbo a varias generaciones, siendo muchos, los jóvenes que han culminado sus estudios, transformando sus propias vidas y la de sus familias;-----

**RESULTANDO II;** que, fundado en 1992, el liceo funcionó al comienzo en el local de la Escuela N° 50, siendo su primer director el Prof. Miguel Álvarez;-----

**RESULTANDO III;** que el día 24 de junio, celebró sus 30 años de ejercicio, con un acto protocolar y diversas actividades;-----

**CONSIDERANDO I;** que actualmente está ubicado en el mismo barrio *Juan Domingo López*, en la esquina de las calles *Spikerman* y *Leguizamón*; y tiene como zona de influencia, los barrios *López*, *Echeverry*, *Villanueva*, *Los Molles* y *Curbelo*, contando actualmente con 18 grupos distribuidos en 2 turnos, con un total de 487 alumnos, 45 docentes y 7 no docentes;---

**CONSIDERANDO II;** que se vincula con el medio, a través de diferentes actividades: M.S.P. (jornadas sobre tabaquismo y otras drogas); C.O.M.T.A. (se realizan diversas charlas, por ejemplo sobre nutrición); Hospital Regional (participando en las jornadas Desafío al Corazón); BANDES (jornadas sobre violencia y abuso sexual), con distintos médicos charlas sobre VIH; con la Intendencia Departamental, charlas con inspectores de tránsito y cursos sobre temas relacionados; además de encuentros con S.O.C.A.T., M.I.D.E.S. y Club de Leones;-----

**CONSIDERANDO III;** que participa en encuentros de coros a nivel departamental;-----

**CONSIDERANDO IV;** que desde el año 2016 ,es un liceo de tiempo extendido; posee un cuerpo de docentes efectivos, trabajando continuamente de manera interdisciplinaria, teniendo como centro del proceso de aprendizaje del estudiante, brindándole una participación continua y activa en este; además cuenta con cuarto de bachillerato y ciclo básico para mayores de 21 años;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015 de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Decláranse de *Interés Cultural* las actividades conmemorativas relacionadas a los festejos por el 30° aniversario de la creación del liceo N° 4 de la ciudad de Tacuarembó (barrio *López*).

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto 31/2015 (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental), y tendrá vigencia mientras se desarrollen los eventos programados.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

**POR LA JUNTA:**

**Gerardo MAUTONE DELPINO**  
*Secretario General*

**Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO**  
*Presidenta*

*DGS/bgc*